FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO Y GENERALIDADES:

CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Generalidades

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio y acuerdos comerciales entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el (los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios: Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015 (O NORMA VIGENTE)				
1. SEGMENTO	2. FAMILIA	3. CLASE	4. PRODUCTO	5. DESCRIPCIÓN
46000000	46180000	46181500	46181545	Vestido impermeable
53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53000000	53100000	53102100	53102102	Overoles o monos para hombre
53000000	53100000	53102100	53102104	Overoles o monos para mujer

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015 (O NORMA VIGENTE)				
1. SEGMENTO	2. FAMILIA	3. CLASE	4. PRODUCTO	5. DESCRIPCIÓN
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras
53000000	53100000	53102700	-	Uniformes
53000000	53100000	53102700	53102707	Batas de doctor
53000000	53100000	53103000	53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre
53000000	53100000	53103100	-	Chalecos
53000000	53110000	53111500	-	Botas
53000000	53110000	53111600	-	Zapatos
53000000	53110000	53111900	-	Calzado deportivo
53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para hombre
53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer
53000000	53100000	53101900	53101902	Trajes para hombre
53000000	53100000	53101900	53101904	Trajes para mujer
53000000	53110000	53111600	53111601	Zapatos para hombre
53000000	53110000	53111600	53111602	Zapatos para mujer

ASPECTOS GENERALES:

SECTOR COMERCIO.

El sector comercio e industrial textil y de calzado, se estará beneficiando al realizar el proceso de contratación con la empresa que dentro de sus funciones comercialice uniformes, ropa y calzado de caballeros y damas, necesarios para la dotación que por ley se debe realizar al personal que labora con nuestra institución.

SECTOR TEXTIL [1]

El sector textil es uno de los más dinámicos y cambiantes en la industria, y siempre está buscando nuevas formas de mejorar la calidad y eficiencia de sus productos.

En Colombia, el sector textil representa el 9,4 % del Producto Interno Bruto industrial y genera cerca de 600.000 empleos en todo el país. Además, ha conquistado nuevos al exportar más de 900 millones de dólares durante el 2022 a destinos como Ecuador, México, Brasil, Estados Unidos, entre otros.

Para el 2023 se espera que la industria textil y de confección siga creciendo, aunque enfrentará varios desafíos que impactan los hábitos de consumo de las personas.

De la mano de CREATEX, el Salón de la Industria Textil para la Confección, te contamos cuáles son las tendencias del sector para el 2023.

Para el 2023 se espera que la industria textil y de confección siga creciendo, aunque enfrentará varios desafíos que impactan los hábitos de consumo de las personas.

De la mano de CREATEX, el Salón de la Industria Textil para la Confección, te contamos cuáles son las tendencias del sector para el 2023.

[1] https://econexia.com/es/contenidos-articulo/moda/

Sostenibilidad

La sostenibilidad es un tema cada vez más importante en el sector textil. Los consumidores son cada vez más conscientes del impacto ambiental de la ropa que compran y están exigiendo que las marcas sean más responsables en sus prácticas de producción.

En 2023, veremos un mayor enfoque en la producción de ropa sostenible y en la adopción de prácticas más ecológicas en toda la cadena de suministro. Esto incluye el uso de materiales sostenibles, como el algodón orgánico y el reciclaje de materiales como el poliéster.

A esto se suma el uso de tecnologías sostenibles, como la energía solar y eólica, para la producción de textiles.

Digitalización

La digitalización es otra tendencia importante que está moldeando el futuro del sector textil. La tecnología está cambiando la forma en que las empresas producen y distribuyen su ropa; al mismo tiempo que está cambiando la forma en que los consumidores compran y utilizan ropa.

En 2023, seguramente habrá una mayor adopción de tecnologías como la inteligencia artificial y el Internet de las cosas en el sector textil. Esto incluye el uso de tecnología de escaneo de cuerpo para crear ropa a medida y la implementación de sistemas de seguimiento de inventario para mejorar la eficiencia en la cadena de suministro.

Personalización

La personalización se está convirtiendo en una tendencia cada vez más importante en la industria textil. Las empresas están ofreciendo opciones de diseño y producción personalizados para satisfacer las necesidades y gustos únicos de los consumidores.

La digitalización de la cadena de suministro y el desarrollo de tecnologías como la impresión 3D están haciendo posible esta personalización a gran escala.

Ropa inteligente

La ropa inteligente o "smart clothing" es otra tendencia que está ganando popularidad en la industria textil. Se espera que en el 2023 se desarrollen prendas de vestir que incorporen tecnologías como sensores de temperatura, monitores de actividad física y conectividad inalámbrica. Estas prendas pueden mejorar la comodidad, el rendimiento y la seguridad de los usuarios.

Negocios virtuales

No basta con tener presencia en espacios físicos como centros comerciales, también es importante que las empresas del sector textil aprovechen las ventajas del mundo digital. Las redes sociales y las tiendas en línea, por ejemplo, amplían las oportunidades de venta para tu negocio.

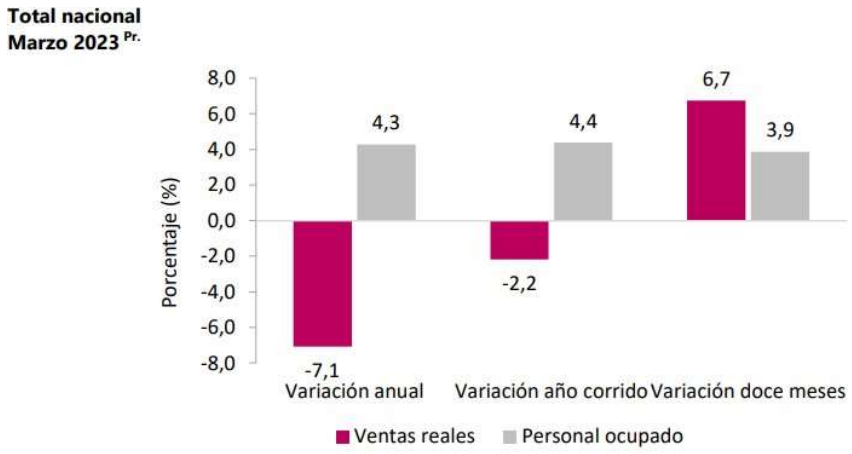
Otro espacio estratégico son las plataformas empresariales como ECONEXIA, en donde puedes conectarte con proveedores, potenciales clientes, tomadores de decisiones e inversionistas, a través de ruedas de negocio y vitrinas virtuales, con el fin de impulsar el crecimiento de tu marca en el mercado nacional e internacional.

Para conocer más sobre las innovaciones, perspectivas y oportunidades de negocio para el sector textil únete a Econexia.com, la comunidad empresarial líder en Colombia.

SECTOR COMERCIO

Encuesta mensual de comercio[2]

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables total nacional

En marzo de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 7,1% y el personal ocupado creció 4,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de lasventas reales del sector fue de -8,3%. Si se comparan los resultados de marzo de 2023 con los de marzo de 2019 se evidencia un incremento de 18,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación Marzo 2023/ marzo 2022 Marzo 2023/ marzo 2019

En marzo de 2023 las ventas del comercio minorista decrecieron 7,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Quince líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cuatro líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y, Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto -4,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

[2] Encuesta mensual de comercio EMC
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Marzo 2023/ marzo 2022
Marzo 2023/ marzo 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Marzo de 2023/ marzo de 2022		Marzo de 2023 / marzo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-7,1**	**-7,1**	**18,3**	**18,3**
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-31,3	-1,4	17,2	0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-14,3	-1,3	10,0	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-18,9	-1,0	93,8	2,8
Equipos y aparatos de sonido y video	-37,5	-1,0	17,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-15,2	-0,7	16,9	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-6,5	-0,5	19,7	1,5
Prendas de vestir y textiles	-10,1	-0,4	22,0	0,9
Combustibles para vehículos automotores	-2,2	-0,4	21,9	4,4
Alimentos (víveres en general)	-2,4	-0,4	1,6	0,3
Productos para el aseo del hogar	-9,4	-0,2	19,1	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-6,8	-0,1	18,9	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,6	0,0	29,3	2,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,1	0,0	27,2	0,8
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,9	0,0	7,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,6	0,0	9,7	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,5	0,0	33,5	0,4
Bebidas no alcohólicas	12,6	0,1	23,0	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,1	40,5	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2	17,6	0,7

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – marzo 2023 / enero – marzo 2022 Enero – marzo 2023 / enero – marzo 2019

En el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, diez líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que nueve líneas registraron variación positiva. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, con una contribución de -1,8 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 6,6%. Al comparar el primer trimestre de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,9%.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

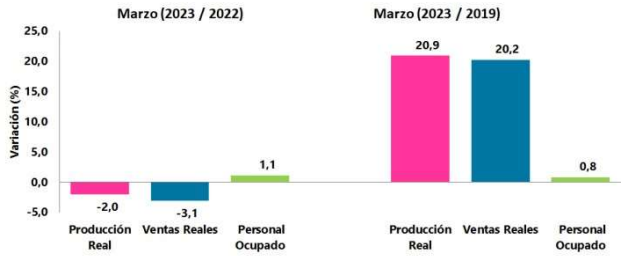
Total nacional
Enero – marzo 2023 / enero – marzo 2022
Enero – marzo 2023 / enero – marzo 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - marzo de 2023/ Enero - marzo de 2022		Enero-marzo 2023 / enero-marzo 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,2**	**-2,2**	**20,9**	**20,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-9,0	-0,8	12,5	1,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-15,4	-0,6	22,2	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-9,3	-0,4	19,1	0,8
Combustibles para vehículos automotores	-1,4	-0,3	16,0	3,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-13,9	-0,3	27,0	0,4
Productos para el aseo del hogar	-9,4	-0,3	23,9	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-4,7	-0,2	106,2	3,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,2	-0,2	9,1	0,2
Alimentos (víveres en general)	-0,7	-0,1	5,5	1,2
Prendas de vestir y textiles	-1,1	0,0	26,6	1,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	0,0	0,0	41,9	2,9
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	2,3	0,0	27,0	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	1,6	0,0	24,7	0,7
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,8	0,1	6,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	5,7	0,1	39,9	0,5
Bebidas no alcohólicas	11,3	0,1	27,1	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	2,3	0,2	25,5	1,8
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	13,8	0,2	42,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,2	22,7	0,9

Fuente: DANE - EMC.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET marzo 2023[3]

Total nacional
Marzo (2023/2022)[p] - marzo (2023/2019)[p]



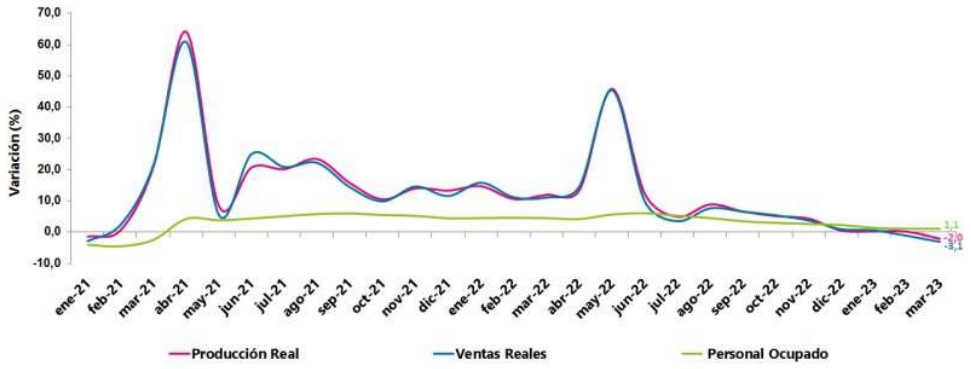
Fuente: DANE- EMMET

[3] Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET

Evolución general de las principales variables total nacional marzo 2023

En marzo de 2023 frente a marzo de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,0%, las ventas reales de -3,1% y el personal ocupado de 1,1%.

Total nacional
Enero 2021 – marzo 2023P



Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Marzo 2023/2022

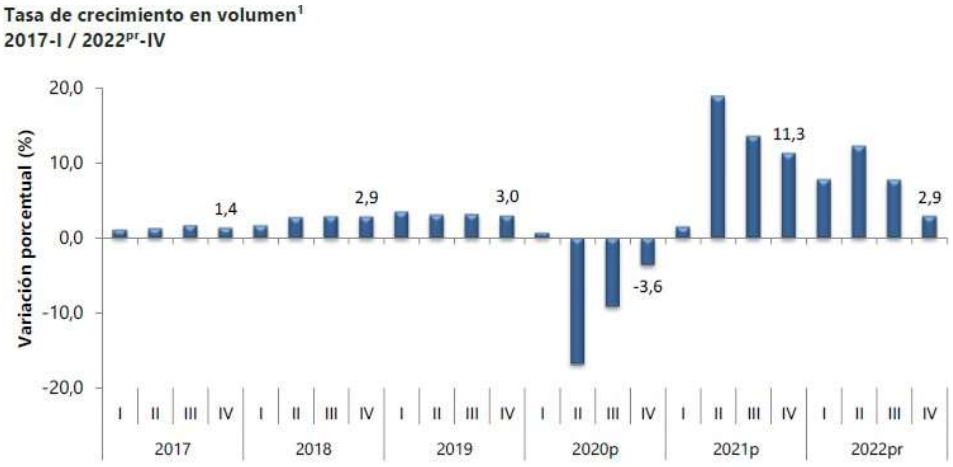
De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación total.

Total nacional
Marzo (2023/2022)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	-2,0		-3,1		1,1	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-20,1	-0,8	-27,7	-1,2	0,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-11,1	-0,5	-15,3	-0,7	2,5	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-8,8	-0,4	-7,7	-0,3	0,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-7,7	-0,4	-8,2	-0,4	0,5	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-15,4	-0,3	-15,0	-0,3	-3,2	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-2,7	-0,3	-1,2	-0,1	2,5	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-10,1	-0,2	-16,9	-0,4	7,5	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-7,9	-0,2	-3,4	-0,1	0,4	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-4,0	-0,2	-5,5	-0,3	1,3	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-5,4	-0,2	-5,5	-0,2	2,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,5	-0,2	-5,8	-0,4	-0,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,5	-0,1	-20,2	-0,4	2,7	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-11,2	-0,1	-10,0	-0,1	-1,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-1,8	-0,1	8,9	0,4	5,1	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-7,4	-0,1	-6,7	-0,1	-1,9	-0,1
1800	Actividades de impresión	-4,5	-0,1	-3,8	-0,1	-1,8	0,0
1061	Trilla de café	-16,8	-0,1	-23,6	-0,1	-7,1	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-4,0	-0,1	-0,2	0,0	-0,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-19,4	0,0	-24,0	-0,1	-12,4	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-17,2	0,0	-6,8	0,0	8,3	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-1,7	0,0	-0,3	0,0	7,5	0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,6	0,0	-20,8	-0,1	-1,6	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-2,6	0,0	-11,8	-0,1	2,4	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-0,6	0,0	0,1	0,0	-2,0	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-6,8	0,0	-11,6	0,0	1,5	0,0
1520	Fabricación de calzado	0,3	0,0	-15,4	-0,1	-2,3	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	8,3	0,0	-6,3	0,0	-8,7	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	12,0	0,0	13,7	0,0	12,9	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,3	0,1	-0,7	0,0	0,9	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	6,6	0,1	4,6	0,1	1,0	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	6,5	0,1	8,3	0,1	-1,1	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	10,5	0,1	-14,8	-0,1	16,4	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	3,1	0,1	4,0	0,2	2,8	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	6,0	0,2	3,7	0,1	2,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,5	0,2	1,1	0,0	-1,5	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,3	0,2	1,1	0,0	5,2	0,3
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	22,1	0,3	12,1	0,2	9,7	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	7,2	0,4	7,2	0,4	1,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	13,5	0,8	16,2	0,9	-6,3	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

Producto Interno Bruto (PIB)[4]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021 https://www.dane.gov.co/

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

PIB desde el enfoque de la producción -Valor agregado por actividad económica

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

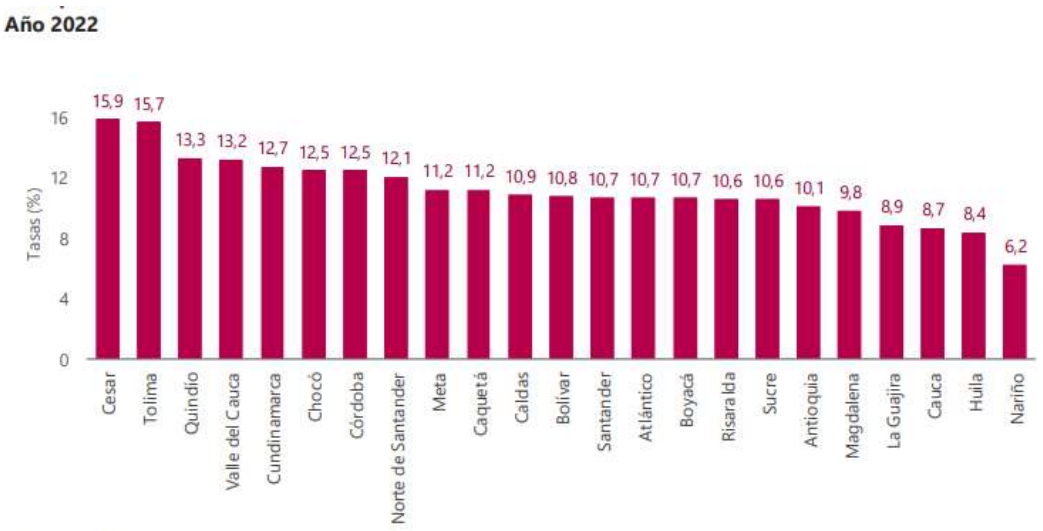
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

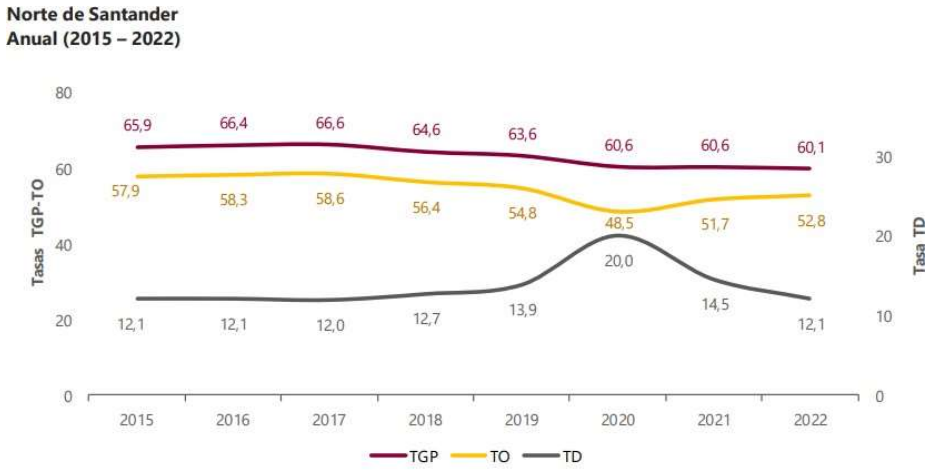
Tasa de Desempleo[5]



Fuente: DANE, GEIH.

Norte de Santander

Para el año 2022, la tasa de desempleo de Norte de Santander fue 12,1%, mientras que en 2021 se ubicó en 14,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 52,8%, mientras que en el año anterior fue 51,7%. Finalmente, la tasa global de participación fue 60,1% frente al 2021 que se ubicó en 60,6%.



Fuente: DANE, GEIH.

[5] Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Salario mínimo

Salario mínimo para el año 2023 quedó fijado en $1.160.000 y auxilio de transporte de $117.172 según decretos 1724 y 1725 de dic 15 de 2021, con acuerdo entre gobierno, centrales obreras y gremios.

Histórico salario mínimo

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2023	**1.160.000**	**140,606**	**2623 de dic 28 2022**
2022	1.000.000	117,172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012

Aspecto Técnico:

Cada ítem establece las condiciones técnicas que el proveedor debe ofrecer, la cual no pueden ser desmejoradas.

LOTE 1 ROPA DE TRABAJO ESPECIALIDADES Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES.				
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	46181532	BATA PARA CABALERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
2	46181532	BATA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
3	53103001	BUSO CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
4	53102516	CACHUCHA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
5	53102516	CACHUCHA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
6	53103001	CAMISA JEAN CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
7	53103001	CAMISETA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
8	53103100	CHALECO CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
9	53102706	CONJUNTO JEAN PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
10	53102706	CONJUNTO JEAN PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
11	46181545	IMPERMEABLE CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
12	46181545	IMPERMEABLE DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
13	53102102	OVEROL PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
14	53102104	OVEROL PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
15	53101502	PANTALONETA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
16	53102700	SUDADERA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1
17	53102700	UNIFORME DE COCINA PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
18	53102700	UNIFORME DE COCINA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
19	53102700	UNIFORME DE ENFERMERÍA PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
20	53102700	UNIFORME DE ENFERMERÍA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
21	53102700	UNIFORME DE BELLEZA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
22	53102700	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1

23	53102700	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1
24	53111500	BOTAS DE CAUCHO CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1
25	53111500	BOTAS DE CAUCHO DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1
26	53111900	TENIS CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1
27	11580412	ZAPATOS DE ENFERMERIA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1
28	11580410	ZAPATOS DE ENFERMERIA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1
29	53111600	ZAPATOS DE COCINA PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1
30	53111600	ZAPATOS DE COCINA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1

NOTA: NO LÍNEA INDUSTRIAL, SIN PUNTERAS DE SEGURIDAD, CALZADO CASUAL EINFORMAL.

CONDICIONES ADICIONALES:

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino y masculino.

Condiciones de tallaje: La empresa debe tomar la medida para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. Debe manejar tallaje femenino y masculino por separado. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público, tales como dobladillos, cinturas y mangas, o las que se requieran de manera ligera.

Nota 1: Las tallas para prendas superior femenino a partir de la XS hasta la XXL y para prendas inferiores a partir de la 4 hasta la 22.

Nota 2: Las tallas para prendas superior masculino a partir de la XS hasta la XXXL y para prendas inferiores a partir de la 28 hasta la 46.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual.

NOTA 1: Se anexan Fichas Técnicas de cada Lote, las cuales deberán tener en cuenta y cumplir todas las especificaciones solicitadas en el presente proceso**.**

NOTA 2: Todas las muestras allegadas serán devueltas por el SENA - Regional Norte de Santander a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de evaluación definitiva de los proponentes, si pasados los siguientes quince (15) días los proponentes no han recogido las muestras, la entidad no se hará responsable de estas**.**

CONDICIONES ADICIONALES:

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino y masculino.

Condiciones de tallaje: La empresa debe tomar la medida para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. Debe manejar tallaje femenino y masculino por separado. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público, tales como dobladillos, cinturas y mangas, o las que se requieran de manera ligera.

Nota 1: Las tallas para prendas superior femenino a partir de la XS hasta la XXL y para prendas inferiores a partir de la 4 hasta la 22.

Nota 2: Las tallas para prendas superior masculino a partir de la XS hasta la XXXL y para prendas inferiores a partir de la 28 hasta la 46.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual.

NOTA 1: Se anexan Fichas Técnicas de cada lote, las cuales deberán tener en cuenta y cumplir todas las especificaciones solicitadas en el presente proceso.

NOTA 2: Todas las muestras allegadas serán devueltas por el SENA - Regional Norte de Santander a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de evaluación definitiva de los proponentes, si pasados los siguientes quince (15) días los proponentes no han recogido las muestras, la entidad no se hará responsable de estas

Aspecto Regulatorio:

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de bienes y servicios, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía.
La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se adicionó el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, "Transparencia en Contratación de mínima cuantía", a saber: "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuesta.

1. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La actividad relacionada con el actual proceso conforme a la clasificación CIIU Rev 4.A.C es la Confección de prendas de vestir, y al consultar Compite 360 se tiene que en el Departamento se reportan 2.728 de las 66.935 registradas es decir 4,07%, por su parte estas empresas representan el 29,8% del total de empresas de la industria manufacturera en Norte de Santander. Por su parte, el 85,4% (2.331) de las empresas del sector se concentran en San José de Cúcuta, de las cuales el 90,8% son persona natural, y solo el 9,2% son sociedades; así mismo en cuanto al tamaño empresarial el 98,8% de estas son microempresas (ver imágenes).

POSIBLES OFERENTES

A continuación, un listado de posibles oferentes:

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	800005423	DE MODA SA
2	800030156	DOMENICO SAS
3	800053986	COMERCIALIZADORA CAMPO Y CAMPO LTDA
4	800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS

5	800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.
6	800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES SA
7	800100159	COMPAÑÍA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
8	800107352	CALZADO LATINO LIMITADA
9	800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S
10	800153595	SAREYCO LTDA
11	800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S
12	800178228	CREACIONES MARTINEZ MENDOZA SAS
13	800185481	MODASTILO S.A.S.
14	800196524	COLCOM S.A.S
15	800217154	INVERSIONES JUBILEE S.A.S.
16	800223589	MERCADO COPACABANA S.A.S.
17	800225327	FRAPA SAS
18	800229885	ENEBE REPRESENTACIONES SAS
19	800248050	ALMACENES HERLU SAS
20	802001100	ETNICO SAS
21	802001232	ECOCUEROS S. A.
22	804006601	BAGUER S.A.
23	804011227	D&S S.A.S.
24	804013100	DAZAF CIA LTDA
25	805005992	OPORTO SA
26	805008095	DUAL SAS
27	805014728	INTERNACIONAL DE ZAPATOS SAS
28	805017555	KYDOS S.A.S
29	805027939	MYL DE COLOMBIA SAS
30	810006968	BOUTIQUE LACOSTE SAS
31	811005805	COMERCIALIZADORA TERRANO
32	811028611	GOLDEN CUTE SAS
33	811036734	MEMES SA
34	816007468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION
35	822003034	CALZAR LTDA
36	824001912	MUNDIAL DE ZAPATOS S.A.S
37	830003584	D PORTE SAS
38	830038444	INTIMOS ALMA SAS
39	830043114	MUNDOZAPATOS S.A.S
40	830069732	LOPEZ Y JIMENEZ CREACIONES LTDA
41	830071698	ON BOARD SHOP LTDA
42	830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S A
43	830076427	VAG WEAR LTDA
44	830080299	DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO SA
45	830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS
46	830118758	KARIMKA S.A.S
47	830125717	COMERCIALIZADORA CASTRO GOMEZ LTDA
48	830132569	INVERSIONES ROSVANA SA

49	830140992	CORMETEX Y CIA LTDA
50	830145093	TESTONE SAS
51	830145876	ALMACENES TRAVESURAS SA
52	860052715	TEJIDOS NONO SA
53	860517950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA
54	890200722	RAFAEL J TURBAY SAS
55	890300992	SUCESORES DE JOSE I MALCA S A S
56	890502917	ALMACENES DEL NORTE ALMANORTE LTDA
57	890704754	CENTRO TEXTIL LTDA
58	890918413	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE SOMBREROS SAS
59	890923351	ZBC S.A.
60	890934625	CONFECCIONES JARU S.A.
61	891412011	VALENCIA VALENCIA Y CIA SAS
62	892201291	QUESEP FERNANDEZ Y CIA S EN C
63	892400615	INVERSIONES MEDINA TRUJILLO SAS
64	900015993	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA
65	900024829	EUROPA FASHION LTDA
66	900028917	Q 21 SAS
67	900031848	VASPORT SA
68	900032380	DISTRISUROESTE SAS
69	900046591	CALZADO DE LA SABANA S.A.S
70	900057364	COMERCIALIZADORA DURASUELAS SAS
71	900085213	PEG CAPITAL SAS
72	900091175	GRUPO MAYORISTA SA
73	900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS
74	900144653	AZZURRY SAS
75	900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA
76	900213817	EXPANSION JL SAS
77	900236042	INVERSIONES ZUBO SA
78	900248746	INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS SAS
79	900274105	MULTISHOP SAS
80	900274146	FILANKA S.A.S
81	900308573	HONGWEI SAS
82	900327049	VANIVALTEX SAS
83	900350192	DESTINO COMERCIAL SAS
84	900365409	FLOR ES ELEGANCIA INTIMA S.A.S.
85	900370965	VICTORIA STORE SAS
86	900403125	INMODA SHOES SAS
87	900432633	CHC & CFG FASHION GROUP SAS
88	900445025	COMERCIALIZADORA MOVA SAS
89	900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS
90	900464619	BRAHMA CONCEPT SAS
91	900464953	TOTALSPORT SAS
92	900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA S.A.S
93	900519038	DECADA 10 EN TODO SAS

94	900520593	FRUTO DE LA MODA S.A.S.
95	900567536	FASTCO COLOMBIA SAS
96	900570861	FREY WILLE COLOMBIA S.A.S.
97	900633096	CREPIDA SA
98	900637951	FFG SAS
99	900648300	PRICAP SAS
100	900694419	ADF COLOMBIA SAS
101	900754871	ALMACENES TURKO JEANS S.A.S.
102	900790347	COMUNEROS 2050 S.A.S

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El SENA Regional Norte de Santander, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

• Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista.

Comparados los archivos documentales en el portal de contratación se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual, fue ejecutada en administraciones de otros entes territoriales.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un ANÁLISIS DE LA DEMANDA que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, en especial en la ciudad de Cúcuta –Norte de Santander a través de la información que se puede extraer de los procesos contractualespublicados en el SECOP II y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

ENTIDADES NACIONALES

OBJETO	*# PROCESO SECOP*	*VALOR*	*AÑO DE CONTRATO*	*ENTIDAD*
LA COMPRA DE LA DOTACIÓN (Vestido, calzado), PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMBALÓ	**CMJ 04-2019**	$ 1,200,000	2019	CAUCA - CONCEJO MUNICIPIO DE JAMBALÓ
ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONGUI	**MM-MC-066-2019**	$ 5,000,000	2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUI
ADQUISICION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACION VIGENCIA 2019, DEL FUNCIONARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL CASTILLO-META	**001 MIC**	$ 900,000	2019	META - PERSONERÍA MUNICIPIO DE EL CASTILLO

DOTACION DE CAMISAS, GORRAS CAMISETAS Y CHALECOS DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUIBDO.	**034**	$ 43,000,000	2019	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ
SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LA VIGENCIA 2020, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE: ABRIL 30, AGOSTO 30 Y DICIEMBRE 21 DE 2020, PARA	**003**	$ 1,075,158	2020	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, DE LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE	**PMP-002**	$ 1,300,000	2020	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA
SUMINISTRAR LA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CON DESTINO A UN (1) SERVIDOR PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD CASANARE	**001-2020**	$ 1,480,000	2020	CASANARE - CONCEJO MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE
SUMINISTRO DE PRIMERA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACION DE LEY, PARA LO EMPLEADOS PUBLICOS DE CEHANI E.S.E., CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020	**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 011-2020**	$ 4,000,000	2020	NARIÑO - CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO - CEHANI
SUMINISTRO DE PAPELERIA, TINTAS, TONNER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR LA GESTION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**006**	$ 4,218,750	2020	CAUCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE POPAYÁN

MODALIDAD	ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	SAMC-NDS-0009-2022	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LO4S FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	$197.594.200
MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	MC-NDS-0065-2022	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO POR ESPECIALIDADES INCLUYENDO CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	$ 40.389.867
MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	MC-NDS-0051-2021	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO POR ESPECIALIDADES INCLUYENDO CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. LOTE 1: Ropa de Trabajo y Calzado por Especialidades.	$37.376.591
MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	MC-NDS-0046-2021	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO POR ESPECIALIDADES INCLUYENDO CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	$43.107.750

MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	MC-NDS-0037-2021	COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LAS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES Y T.O.	$86.028.600
ACUERDO MARCO PRECIOS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	AMP-NDS-0042-2020	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES E INSTRUCTORES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	$52.788.357
MENOR CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	NSCI-223-2018	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROYECTADAS EN EL PLAN ACCIÓN 2018 EN LOS COMPONENTES ESTRATEGICOS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE BIENESTAR Y LIDERAZGO DEL APRENDIZ DEL CENTRO CIES - SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	$ 147,673,050
SUBASTA INVERSA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	SI NSCI-229-2015	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS	$ 154,398,500
SUBASTA INVERSA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	SI NSCI-217-CIES-2014	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO CIES	$ 135,000,000
MENOR CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – NORTE DE SANTANDER	NSCI-073-2013	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR APRENDICES	$ 97,147,728

ESTUDIO DE MERCADO: Se anexa documento donde se evidencia los precios del mercado, según las cotizaciones recibidas por la plataforma del SECOPII, correo institucional, oferta del año 2022 con el incremento del IPC, estos precios se promedian y se da un presupuesto estimado teniendo en cuenta las cantidades de los productos requeridos por la entidad.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO 1° COTIZACION	VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO 2° COTIZACION	PRECIO TECHO PROMEDIO	PRECIO TECHO TOTAL
1	46181532	BATA PARA CABALERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 75,000.00	$ 92,500.00	$ 83,750.00	$ 83,750.00
2	46181532	BATA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 75,000.00	$ 92,500.00	$ 83,750.00	$ 83,750.00
3	53103001	BUSO CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 70,000.00	$ 87,000.00	$ 78,500.00	$ 78,500.00
4	53102516	CACHUCHA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 30,000.00	$ 43,000.00	$ 36,500.00	$ 36,500.00
5	53102516	CACHUCHA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 30,000.00	$ 43,000.00	$ 36,500.00	$ 36,500.00
6	53103001	CAMISA JEAN CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 90,000.00	$ 109,000.00	$ 99,500.00	$ 99,500.00
7	53103001	CAMISETA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 53,500.00	$ 68,850.00	$ 61,175.00	$ 61,175.00
8	53103100	CHALECO CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 90,000.00	$ 109,000.00	$ 99,500.00	$ 99,500.00

9	53102706	CONJUNTO JEAN PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 150,000.00	$ 175,000.00	$ 162,500.00	$ 162,500.00
10	53102706	CONJUNTO JEAN PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 150,000.00	$ 175,000.00	$ 162,500.00	$ 162,500.00
11	46181545	IMPERMEABLE CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 77,000.00	$ 94,700.00	$ 85,850.00	$ 85,850.00
12	46181545	IMPERMEABLE DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 77,000.00	$ 94,700.00	$ 85,850.00	$ 85,850.00
13	53102102	OVEROL PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 120,000.00	$ 142,000.00	$ 131,000.00	$ 131,000.00
14	53102104	OVEROL PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 120,000.00	$ 142,000.00	$ 142,000.00	$ 142,000.00
15	53101502	PANTALONETA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 48,000.00	$ 62,800.00	$ 55,400.00	$ 55,400.00
16	53102700	SUDADERA (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1	$ 184,000.00	$ 212,400.00	$ 198,200.00	$ 198,200.00
17	53102700	UNIFORME DE COCINA PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 210,000.00	$ 241,000.00	$ 225,500.00	$ 225,500.00
18	53102700	UNIFORME DE COCINA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 210,000.00	$ 241,000.00	$ 225,500.00	$ 225,500.00
19	53102700	UNIFORME DE ENFERMERÍA PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 140,000.00	$ 164,000.00	$ 152,000.00	$ 152,000.00
20	53102700	UNIFORME DE ENFERMERÍA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 140,000.00	$ 164,000.00	$ 152,000.00	$ 152,000.00
21	53102700	UNIFORME DE BELLEZA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 140,000.00	$ 164,000.00	$ 152,000.00	$ 152,000.00
22	53102700	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 142,000.00	$ 166,200.00	$ 154,100.00	$ 154,100.00
23	53102700	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	CONJUNTO	1	$ 142,000.00	$ 166,200.00	$ 154,100.00	$ 154,100.00
24	53111500	BOTAS DE CAUCHO CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 64,433.00	$ 75,876.00	$ 70,154.00	$ 70,154.00
25	53111500	BOTAS DE CAUCHO DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 64,433.00	$ 75,876.00	$ 70,154.00	$ 70,154.00
26	53111900	TENIS CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 160,888.00	$ 179,976.00	$ 170,432.00	$ 170,432.00
27	11580412	ZAPATOS DE ENFERMERIA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 65,748.00	$ 79,322.00	$ 72,535.00	$ 72,535.00
28	11580410	ZAPATOS DE ENFERMERIA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 65,748.00	$ 79,322.00	$ 72,535.00	$ 72,535.00
29	53111600	ZAPATOS DE COCINA PARA CABALLERO (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 85,472.00	$ 99,019.00	$ 92,245.00	$ 92,245.00
30	53111600	ZAPATOS DE COCINA PARA DAMA (VER FICHA TÉCNICA)	PAR	1	$ 85,472.00	$ 99,019.00	$ 92,245.00	$ 92,245.00
							$ 3,457,975.00	**$ 3,457,975.00**

NOTA 1°: NO LÍNEA INDUSTRIAL, SIN PUNTERAS DE SEGURIDAD, CALZADO CASUAL E INFORMAL.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	ROPA DE TRABAJO ESPECIALIDADES Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES.	**$ 60.465.913.00 COP**
TOTAL, PRESUPUESTO ESTIMADO		**$ 60.465.913.00 COP**

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE MIL M/CTE ($63.465.913 COP),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los valores para la verificación de la capacidad financiera responden a los siguientes: i) Índice de liquidez, ii) Nivel de endeudamiento iii) Razón de cobertura iv) Rentabilidad de patrimonio y v) Rentabilidad de activos.

Conforme a lo anterior, se procedió a analizar los estados financieros de las empresas e instituciones a nivel del área metropolitana que prestan los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, encontrando del estudio lo siguiente:

ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según, se hizo un análisis conbase en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar) y, si es posible, como puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	General	Externo	Selección	Operacional	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato	Problemas de costos y/o administrativos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato
3	General	Externo o Interno	Ejecución	Regulatorio	Por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto	Detrimento patrimonial al contratista
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el costo	Aumento en los precios unitarios
5	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Poca disponibilidad de recursos económicos para la ejecución del contrato
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades por indebido calculo en las especificaciones técnicas	Aumento del precio total de la ejecución del contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades solicitadas por procedimientos inadecuados	Aumento del precio total de la ejecución del contrato
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de cualquier tipo producto para la ejecución	No ejecución del objetivo
9	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Eventos de la naturaleza sin que haya intervención humana que tenga impacto en la ejecución del contrato, como son temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias, etc.	Perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por desastres naturales
10	General	Interno	Ejecución	Políticos	Eventos de orden público que impidan alcanzar el objeto contractual.	Atrasos o suspensión en la ejecución del contrato. Perjuicio o perdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, manifestaciones, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY
Fecha: 2023.11.03 08:38:46 -05'00'

CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY
Director (E) Regional
Norte de Santander

Proyectó: Nicolás Borrero Mejía Contratista GAAM
Revisó: Astrid Celenny Camacho Peñaranda Evaluadora